

Presentación de poder 2016-00229-00

ALMA ROCIO OROZCO PARODIS <almaroparodi@hotmail.com>

Jue 08/10/2020 13:05

Para: Juzgado 13 Laboral Circuito - Atlantico - Barranquilla <lcto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ESPERANZA PIRACON & VENEGAS CONSULTORES EMPRESARIALES LTDA <epv.consultoresempresariales@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

PODER JUZGADO TRECE LABORAL - BARRANQUILLA.pdf; ELECTRICARIBE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN SEPTIEMBRE 2020.pdf; Cédula y Tarjeta Profesional AROP.pdf;

Señor

JUEZ TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO

Distrito Judicial de Barranquilla - Atlántico

E. S. D.

Respetado Señor Juez

ALMA ROCIO OROZCO PARODIS, ciudadana identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 36.622.071, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 76.845 del C. S. J.M, mediante el presente correo, radico poder conferido por la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., a fin de que sea reconocida como su apoderada judicial, dentro de los procesos que a continuación relaciono:

Demandante: **MARIA ANGELICA CHARRIS ALBA**

Radicación: 080013105013-2018-00148-00

Adjunto igualmente Certificado de Existencia y Representación de la empresa, donde consta en la página 7a, la calidad de Representante legal de la doctora Andrea Ochoa quien otorga el mandato.

Así mismo adjunto copia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional de la suscrita.

Solicito al Señor Juez amablemente, se sirva reconocerme personería para actuar.

De la misma manera informo al Despacho que mi correo electrónico es:

almaroparodi@hotmail.com

8/10/2020

Correo: Juzgado 13 Laboral Circuito - Atlantico - Barranquilla - Outlook

Y el correo alterno es el de la empresa para la que laboro:

epv.consultoresempresariales@gmail.com

Atentamente

ALMA ROCIO OROZCO PARODIS

C.C. N° 36.622.071

T.P. N° 76.845 CSJ